Mártes 15 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,585



ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes...... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JULIO, 15.—Santos Enrique y Camilo.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.
El *California* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

EL SIGLO

Los festejos de «La Tribuna» y el proyecto de libre emision

Creiamos haber esplicado bien claramente en el Cuerpo Lejislativo y en la prensa el significado y la importancia que tenia la discusion entablada en la Cámara de Representantes, con motivo del Proyecto sobre libertad de emision sancionado y remitido por el Senado, para que se comprendiese sin dificultad, el porqué calificamos su sancion en general, de *triunfo en toda la línea*.

La cuestion no era entonces de libertad de emision, era de libertad de Bancos, era de Banco Nacional, era de curso forzoso y de papel moneda.

Eso era lo que pretendian y defendian, parapetados tras de preocupaciones populares, y esplotando el miedo á la libertad de algunos espíritus rectos pero meticulosos, esto era lo que pretendian y defendian los que combatian el proyecto del Senado.

Lo que buscaban no era limitar el uso del crédito en los particulares, precaviendo al público de sus abusos; lo que buscaban, como bien claramente lo dijo al fin el Sr. Soto en la última sesion, era declarar que la facultad de emitir era una prerogativa del Estado, autorizándolo para fundar un *Banco Nacional*, con el privilegio de la emision menor.

Lo demas, es decir, el Banco único, el curso forzoso, el papel moneda y demas plagas del monopolio y la arbitrariedad vendrian de suyo.

En este punto no hay razon ni motivo para que no sucediera en nuestro pais lo que ha sucedido en todo tiempo y en todas partes del mundo.

El Banco Nacional y el papel moneda: ese era el objetivo de nuestros recíprocos ataques.

El Proyecto del Senado tenia en esta batalla la importancia de una posicion estratégica de influencia decisiva.

La sancion del Proyecto del Senado, fué la declaracion hecha por el Cuerpo Legislativo de que la facultad de emitir era de derecho individual.

Cualquiera que fuese la forma que posteriormente se diese á la ley de libre emision, el *Banco Nacional y papel moneda* quedaban enterrados bajo esa declaracion que sirve de preámbulo á la ley que acaba de sancionar la Cámara de Representantes.

Se comprende porqué dijimos y decimos todavía con legítimo y patriótico gozo, al hablar de esa declaracion: *Triunfo en toda la línea! ¡Derrota de la izquier-*

[...]

sancionar en general el Proyecto del Senado y ratificarla en particular en los dos primeros artículos del proyecto de la Cámara de Representantes.

El artículo 3.º puede haber derrotado al buen sentido y á los principios liberales de la ciencia, pero no ha hecho adelantar un solo paso en el camino del triunfo al anciado Mesías de los *cursistas del 68*: el *Banco Nacional!*

El proyecto de la Cámara de RR. como el de la Cámara de Senadores, niega que la facultad de emitir sea una prerogativa del Estado: declara por el contrario que es un derecho individual, de *derecho comun*, y en esto justamente está la contradiccion y el absurdo del art. 3.º

Pero con absurdo y todo, el *Banco Nacional* no ha de germinar bajo la influencia de las ideas y los principios consagrados en ese Proyecto.

No hay Banco Nacional donde el Estado no tiene la facultad de emitir.

Esto lo saben perfectamente los partidarios del Banco Nacional, y por eso han combatido con tanto calor el proyecto del Senado y han hecho tantos esfuerzos para dejar las cosas como están; ya que no se podia llevarla mas adelante en el sentido de sus propósitos.

El Dr. Velazco, que es un liberal á su modo, es decir: un liberal de *españa pichanga*, no queria que se tocase á la legislacion actual.

¿Y por qué? Por que la legislacion actual considera la facultad de emitir prerogativa del Estado.

De aquí que la acuerda ó la niega á su albedrio á los particulares; de aquí que afecta esa facultad, *es derecho* en garantía de sus obligaciones, como ha sucedido con la emision menor afectada en garantía de papel nacionalizado.

El Estado no ejercita esa facultad, es una facultad latente: pero de tener una cosa, á usar de ella no hay mas que un paso, es cuestion de interés mas ó menos legítimo.

Mientras el Estado tenga como una prerogativa la facultad de emitir que le reconoce implícitamente la legislacion actual, el Banco Nacional tiene un poderoso gérmen de vida; está en incubacion permanente: no necesita para hacerse obra sino el calor fecundante de un Gobierno inmoral y arbitrario como los que ha tenido el país, y sueña todavía *La Tribuna*.

Hé aquí el secreto del acendrado amor que á la legislacion actual han manifestado los partidarios del Banco Nacional al combatir el Proyecto del Senado.

Con ese proyecto como con el de la Cámara de Representantes, mueren todas las esperanzas de curso forzoso, de papel moneda y demas *adherentes políticos* de ese régimen financiero y económico.

Si combatimos el art. 3.º del Proyecto de la Cámara de Representantes no es porque él importe una revancha de la derrota sufrida por los partidarios del Banco Nacional, sino porque en otro sentido es contradictorio con las declaraciones y principios liberales de los arts. 1º y 2º que lo preceden.

Por lo demás, no es cierto, como lo afirma *La Tribuna*, con su acostumbrada ignorancia, que el art. 3.º haga obligatoria la garantía para toda la emision.

El artículo que se refiere á la libertad de emision en general, es el 1.º El tercero habla solo «*de la emision fraccionaria de un doblon*.»

Esto hace el artículo mas contradictorio aun, con el 1.º, pero de cierto que no lo hace mas favorable á los propósitos de los partidarios del *Banco Nacional* del papel moneda.

Muy atrasada está *La Tribuna* sino sabe que la ley no hubiera podido hacer, exigible la garantía de su emision á los Bancos existentes que fueron autorizados por la ley de su fundacion á emitir sin garantía durante el tiempo de sus contratos que es de veinte años.

Los Señores Representantes que defendieron el artículo 3º están algo mas adelantados que *La Tribuna* á este respecto, y por eso limitaron la obligacion de la garantía, á la emision menor, que no les ha sido negada, ó mas bien dicho, que les ha sido negada por la ley.

El consuelo de *La Tribuna* respecto á la sancion del [...]

Su decantado triunfo, en este punto es de la misma calidad y clase de los que ha obtenido, siempre en el terreno de la razon, de la ciencia y los principios.

Oh! si se discutiera á patadas, ó se argumentase con la cárcel, el destierro, las bayonetas de los urbanos [...]

que se entierren en el cementerio los cadáveres hayan sido ó no masones, hayan ó no muerto impenitentes las personas cuyos restos se van á enterrar. ¿Qué hemos de deducir de todo esto, sino que los cementerios son verdaderamente municipales, y que la misma autoridad eclesiástica lo considera así?

Si los cementerios fueran esclusivamente católicos, si en ellos no pudiera darse otra sepultura que la eclesiástica, de seguro que el Sr. Obispo de Megara no consentiria que se diese esa sepultura á aquellos que le constase que han muerto impenitentes—Alegaria para ello las mismas razones que ha opuesto el teniente cura del Salto á la pretension de aplicar el rito y los sufrajios católicos al cadáver de Galeano—La misma resistencia opuso el Sr. Vicario cuando en 1861 se pretendió llevar á la Iglesia Matriz los restos de Mr. Jacobson: y en su derecho estaba Su Señoría Ilustrísima, como lo ha estado ahora el teniente cura del Salto.

Entonces fué cuando el Gobierno, para evitar la repeticion de conflictos de esta especie, dispuso, que en adelante los cadáveres fuesen conducidos directamente de la casa mortuoria al cementerio—Estableciase así distintamente la línea divisoria entre lo que era atribucion de la Iglesia y lo que correspondia al municipio.

El templo católico pertenece á la Iglesia—Las ceremonias del rito católico son para los que mueren en el seno del catolicismo—La sepultura *eclesiástica* corresponde á los mismos—Pero los restos de nuestros hermanos, cualquiera que sea su fé, tienen derecho á un sepulcro: y el sitio natural de ese sepulcro es el cementerio que pertenece á la municipalidad—Ninguna violencia se hace á la Iglesia, por la secularizacion de los cementerios, porque no se pretende obligarla á que intervenga en un acto que cae fuera de su jurisdiccion, si el difunto no ha profesado la fé católica—En tal caso al Sacerdote le toca solo abstenerse de concurrir á aquel acto: á la municipalidad, al poder civil le corresponde cuidar de que los restos del que murió sean tratados con el respeto que se les debe.

Y no podia menos de ser así—Hay en la República muchos, muchísimos habitantes que no aceptan la doctrina católica en toda su plenitud—Prescindiendo de los que se nieguen á confesarse *in articulo mortis*, hay muchos, muchísimos masones—Ya sabemos, que, como dice *El Mensagero*, la Iglesia católica no niega su absolucion y sus sufragios al mason que en su última hora declare que está arrepentido de haberlo sido—No creemos que sean muchos los que hagan semejante declaracion.

El lecho del moribundo está rodeado por la sombra del misterio—El sacerdote, por el deber de su ministerio, está interesado en interpretar como signo de contricion el menor indicio; pero de buena fé, nos parece muy difícil que en aquella hora suprema en que se pisan los umbrales de lo desconocido, haya muchos espíritus que súbitamente cambien sus convicciones de toda la vida.

Los conflictos semejantes al de Jacobson y Galeano serian muy frecuentes si solo pudieren ser sepultados [...]

No pretendemos el absurdo de que se conceda sepultura *eclesiástica* sin que intervenga el sacerdote.—Lo que pedimos es que cuando se trate simplemente de dar *sepultura* no se exija la intervencion de este.

Por que nosotros entendemos que cabe dar en el mismo cementerio sepultura *eclesiástica* ó simple *sepultura*. En tal concepto no podemos admitir que los cementerios, siendo como son lugar de reposo para todos, estén precisamente bajo la jurisdiccion parroquial.

No hay ningun atropello, en la secularizacion de cementerios.—No se trata de privar á los católicos de que reciban sepultura *eclesiástica*. Se trata de que nadie pueda poner en duda el derecho de los que no lo sean á que sus restos sean sepultados.

¿Llegará la intolerancia de la disciplina de la iglesia hasta el punto de no permitir que los restos de un creyente puedan reposar en un cementerio en que haya otros que no lo fueron?—Pues entonces, no á los no católicos, sino á los católicos les tocaria construir cementerios para su uso esclusivo: por que los municipios han fabricado los actuales cementerios para que en ellos se sepulten los cadáveres de todos los que no pertenezcan á una comunion que tenga un cementerio particular, como los protestantes.

El derecho comun comprende á todos los habitantes del Estado, sean ó no católicos—Es preciso deslindar el acto civil de dar sepultura al que muere, que es atribucion de la municipalidad, de las ceremonias religiosas y puramente voluntarias con que la Iglesia á solicitud de los deudos del finado, bendiga su sepulcro.

Siempre venimos á parar á la necesidad de esa separacion, que *El Mensagero* califica de funesta.

Ya que surge de nuevo este punto, que es la piedra de toque de todas las cuestiones en que intervienen la Iglesia y el Estado, nos haremos cargo de un argumento que aduce *El Mensagero*.

Es el siguiente:

«Si estando consagrado por todas las leyes eclesiásticas y civiles el derecho de la Iglesia á conceder ó denegar sus oficios religiosos, si teniendo la Iglesia el derecho á ser protegida y amparada por el Estado se han producido los escandalosos atentados del Salto, qué sucederia cuando la ley civil y la Constitucion consagrasen el funesto principio de la absoluta separacion de la Iglesia y el Estado?»

Lo que sucederia, cuando la Constitucion y la ley civil consagrasen ese principio salvador, es que no habiendo religion del Estado, cada uno entraria en cuentas con su conciencia para darse saber de lo que cree y lo que no cree, y para ajustar su conducta á su creencia.

No se daria la estraña anomalía, con que hoy se tropieza á cada paso, de hombres que aseguran formalmente que son católicos apostólicos y romanos y sin embargo son masones, se burlan de la confesion y niegan la infalibilidad del Papa. El que realmente tuviera la fé católica, viviria como católico. Al que no la tuviera, no le asusteria el que le dijesen que no es católico. Y á nadie le ocurriria el absurdo de pretender que al que no profesa la creencia católica deben aplicársele cuando muere, el rito y los sufragios del catolicismo, sufragios en cuya eficacia no creia el difunto, y en la que muchas veces tampoco creen los que con tanto empeño los piden, porque la rutina les hace considerar como una especie de afrenta el que no se apliquen.

Eso es lo que resultaria, si se sancionase la separacion de la Iglesia y el Estado; mayor sinceridad en las creencias; mas consecuencia entre ellas y la conducta.

No sucederian escándalos como el del Salto, por que no siendo el catolicismo la ley comun, el aparecer fuera de él nadie lo consideraria como un sambenito.

Depurada la conciencia de las preocupaciones de la rutina, sin que entre ella y Dios viniera á interponerse el Estado, el culto que cada hombre tributase al Creador, no seria el culto oficial decretado por la Constitucion y pagado por el presupuesto: seria la espresion de los sentimientos íntimos del alma: seria el himno de amor y gratitud de la criatura al Hacedor Supremo.

La prueba mas concluyente [...]

La Tribuna sostenia á capa y espada que la emision de billetes fraccionarios era un privilegio esclusivo del Estado.—La Cámara ha declarado todo lo contrario. ¿Y puede haber triunfado *La Tribuna*?

La Cámara de Representantes al sancionar los cuatro artículos del Proyecto que hemos combatido, ha creido sancionar la libertad, y es precisamente por eso que la acusamos de haberse contradicho, por haber falseado el mismo principio que queria garantir, por haber formulado una ley que no satisface á los amigos de la libertad y que menos puede halagar á sus enemigos, á los partidarios del Banco Nacional.

El proyecto de la Cámara de Representantes no es el liberal completo ni liberticida verdadero, tiene de todo un poco, es, como dice la ilustrada redaccion de *La Revista Mercantil* una especie de Jano, porque tiene dos caras como aquella creacion mitolójica.

Si hubiesen alcanzado la victoria las doctrinas vergonzosas de *La Tribuna*; si la Cámara de Representantes hubiese pretendido dar un golpe de muerte á la libertad; si el proyecto sancionado fuese la negacion esplícita, franca, completa de nuestras ideas ¿podria alguien acusar con justicia de contradiccion, á la Cámara de Representantes?

La Cámara de Representantes votó por la libertad al sancionar en general el Proyecto del Senado, *contra la opinion de La Tribuna y sus amigos* que pugnaban con ardor por su rechazo; la Cámara de Representantes votó por la libertad al sancionar el artículo 1º que declara de derecho comun la facultad de emitir billetes fiduciarios, *contra la opinion de La Tribuna y sus amigos* que sostenian que era facultad esclusiva del Estado y trabajaban por el Banco Nacional—Y es precisamente por estar demostrado que la Cámara de Representantes es liberal; es por estar demostrado que la Cámara de Representantes quiere la libertad y no el atentado, que á todo el mundo ha causado estrañeza la sancion del artículo 4.º, y que nadie ha podido esplicarse la contradiccion en que caia la Cámara al sancionar del modo mas esplícito la verdadera libertad, y al mutilar despues esa declaracion honrosa, con restricciones incompatibles con el gran principio aclamado en el artículo primero de la ley.

Si la Cámara no fuese liberal, lo repetimos ¿habria contradiccion en que sancionase un artículo antiliberal?—Eso seria, al contrario, perfectamente lógico.

El espíritu predominante en la Cámara de Representantes es el que fluye el artículo 1º del proyecto, artículo que consagra en toda su pureza la doctrina justísima que hemos sostenido—El artículo 4º es contradictorio, precisamente porque está en oposicion con ese espíritu—El artículo 4º es contradictorio, porque ha sido sancionado no por una Cámara anti liberal como *La Tribuna*, sino por una Cámara que en la cuestion bancaria y en todas las cuestiones, ha sabido levantar sobre las pretensiones retrógradas y arbitrarias, la bandera de la libertad.

De cualquier modo, queda establecido que la facultad de usar del crédito emitiendo billetes de Banco de cualquier cantidad, es un derecho individual que [...]

[...] va del art. 81 de la Constitucion, que es la vetada por el Poder Ejecutivo.—Bueno es saberlo.

No es estraño que *La Tribuna* mire con aversion y desagrado á esas leyes, llamadas á garantir la seguridad individual contra los avances de los Poderes arbitrarios; pero lo que es inesplicable es que el colega no las haya combatido y su Director, que es Diputado, no haya hecho oir su elocuente palabra en oposicion á esas *locuras* de los *principistas*.

Los que creian en la conversion de *La Tribuna* no sabian lo que se pensaban—*La Tribuna*, consecuente con sus viejas doctrinas, está en contra de la responsabilidad civil de los funcionarios públicos y de la interpretacion dada al artículo 81 por la Asamblea General.—Sin duda el colega prefiere la inteligencia que asignaba á ese artículo el Gobierno de Batlle—Sobre gustos no hay nada escrito á pesar de ser cierto que hay gustos que merecen palos.

El otro párrafo de que queremos tomar nota, es uno en que *La Tribuna* afirma con aire de profunda certeza, que los que en la crisis de 1869 querian la conversion, son unos inconsecuentes de marca mayor y unos volterios al pugnar hoy por la emision libre—Los *Oristas* de antes, esclama *La Tribuna*, se han convertido en *papelistas* del presente!

La consecuencia, como se vé, es lógica.—¿Cómo los que antes combatian el curso forzoso, pueden hoy defender la libertad bancaria?—¿Cómo se puede sostener la emision libre, si antes se sostenia que el que habia emitido billetes al portador y á la vista tenia ó que convertirlos á presentacion ó caer en quiebra como cualquier casa de comercio?

No tiene réplica la argumentacion de *La Tribuna*.

El que hace algunos años sostuvo que los banqueros como cualquier hijo de vecino estaban obligados á pagar sus deudas, no puede sostener ahora la libertad de emision sin incurrir en la mas vergonzosa inconsecuencia.

Te has lucido Sebastian!—¡Y qué talento tienes muchacho!—digo,—como que cada dia nos aplastas con descubrimientos como el que admiramos y aplaudimos!

No hubo número

La sesion que debia celebrar ayer á las 12 1/2 la Cámara de Representantes, no pudo llevarse á cabo por falta de número.

Faltaron casi todos los diputados de la izquierda, por tener reunion en casa del Coronel Pagola con el objeto de regimentarse para la eleccion de Comision Permanente que debe haber tenido lugar anoche.

Los dos Puertos

(Artículo comunicado)

II.

Hemos dicho en un primer artículo contestando á *La Revista Mercantil*: «que la Empresa de limpieza del Puerto no tiene el mas mínimo derecho para oponerse á que el Estado establezca en beneficio *de otros puertos* igual ó diferente derecho de tonelaje, que, con objeto de mejorar su condicion como fondeadero, estableció por 20 años sobre los buques que llegasen al puerto actual de Montevideo.»

La Ley de 1869 que dió motivo á la creacion de esa Empresa de limpieza, se refiere únicamente al puerto actual de Montevideo.

Es ese puerto que se trataba de limpiar, y es en remuneracion de ese trabajo que se estableció un impuesto percibido sobre los buques que han á ser beneficiados con estos trabajos de limpieza.

Si se diese á aquella Ley una torcida interpretacion, si se pretendiese que por la palabra *Puerto de Montevideo* debe entenderse la entidad comercial y marítima de la capital, fuera de los límites naturales de ese mismo puerto objeto de un contrato de construccion, natural seria admitir tambien en este caso, que la Empresa en cuestion habria de estar obligada á estender sus trabajos durante 20 años á las demas bahías, abras ó radas que habilitase el Gobierno para la mayor facilidad y estension del comercio de esa entidad comercial; sea al norte del otro lado del Cerro donde han ofrecido construir el lazareto; en la boca de Santa Lucía donde se construyen los mataderos; en los diques que han [...]

ro se ha tenido en vista solo el lucro; han cerrado los ojos sobre la inutilidad de la obra. A este punto de vista, y por lo tanto, es poca la simpatía que puede despertarnos esta mal inspirada empresa.

Hablando de los trabajos que emprende, uno de los gefes de estaciones navales que se hallan aquí, nos decia: «es simplemente absurdo.»

El Contador del Estado, el Sr. D. Tomas Villalba emitió esta misma opinion.

Para él los trabajos de la empresa del Sr. Alvarez son *deficientes é incompletos*.

El mismo modo de ver espresó el ministerio Fiscal desempeñado por el Sr. D. Juan A. Vazquez: «Si la «empresa del Sr. D. Javier Alvarez, por medio del «uso de dragas consigue mejorar UN TANTO los defec«tos del puerto, no será sino por un trabajo continuo «de poderosas máquinas para evitar que volvamos á «caer en el mismo estado.»

Detengámonos un momento en esta vista fiscal. Ella nos dá lugar á reflexiones saludables. ¿Quisiéramos saber si el modo de apreciar la necesidad de trabajos continuos por medio de máquinas poderosas para mejorar un tanto los defectos del puerto actual, como dice el Dr. D. Juan A. Vazquez, es el mismo que ha servido á la empresa para apreciar su contrato de limpieza, establecer su presupuesto, y hacer el cálculo probable de sus gastos, comparado con el de sus entradas y beneficios?

¿No es de suponer, mas bien, que el ministerio Fiscal haya apreciado de una manera muy distinta que la misma empresa, el compromiso que esta contraia de *limpiar el puerto hasta encontrar el fondo sólido*?

El Ministerio Fiscal supone que la empresa no podrá *mejorar un tanto el estado del puerto actual* sinó por medio de un trabajo continuo con máquinas poderosas. Es decir: que por medio de un trabajo continuo, (durante los 20 años de su contrato) la empresa se aproximará mas ó menos al fin deseado.

Pero, podemos garantir al Ministerio Fiscal, que no es así como lo entiende la empresa. Ella entiende que cuando haya sacado el fango líquido actual hasta acercarse al fondo sólido (si le es posible), habrá cumplido con el tenor de su contrato.—Recibida por la Inspeccion una seccion de la obra, las dragas se trasportarán á otra seccion. Verdad es que con el mismo movimiento de las dragas y la ley de los niveles, la parte limpiada en los primeros seis meses del año, se rellenará en los otros seis meses, reproduciendo así al pié de la letra la alegoría mitológica de las Danaides á que hacia alusion el espiritual redactor de *La Revista Mercantil*.

¡Cierto es que ha tenido razon el Dr. D. Cárlos María Ramirez, en tachar de inepta é imprevisora la Ley de 1869!

Si es cierto que esa Ley de 1869 que dió origen á la creacion de la compañía de limpieza del puerto de Montevideo es inepta é imprevisora; si es cierto que no están en conformidad de interpretacion de esa Ley la empresa, el ministerio fiscal y la legislativa: si es cierto que jamás las Cámaras y el Gobierno han creido que por esa ley y el establecimiento de un impuesto para su ejecucion, se coartaban la libertad de abrir puertos nuevos en la República ó en el Departamento de la capital; si está en el convencimiento de todos que, sin vastísimos trabajos exteriores, nunca se obtendrá la limpieza del puerto, remediemos el mal en tiempo, impidamos que una empresa formada en Inglaterra para uno de los adelantos del pais pierda su tiempo y su dinero. Y si los derechos que ella pretende fuesen consagrados, impidamos que durante 20 años se gaste el importe entero de un impuesto nuevo, sin beneficio para el pais y con grandes complicaciones para aquella misma empresa; complicaciones que subsistirán durante 20 años de su duracion y que nacen forzosamente de la inutilidad de sus trabajos, de su propia imprevision, de la imprevision de la Ley y de la imposibilidad que se aceptaria (como si tal cosa fuera posible, de no efectuar las grandes obras destinadas á asegurar la prepotencia marítima y comercial de Montevideo en el continente Sud-americano.

REMITIDOS

Organizacion policial

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Sírvase Vd. hacer publicar en su diario las siguientes observaciones que dirijen á los señores del Cuerpo Legislativo.

Varios hacendados.

Se acaba de sancionar por la Cámara de Representantes [...] la *Ley* dotando y reglamentando [...]

Esta institucion destinada á proteger y garantir valiosos derechos é intereses morales y materiales, es de tal importancia, que la ciencia no debe desdeñar los consejos de la esperiencia, del conocimiento práctico de las necesidades que vá á remediar, de los inconvenientes que nos han privado hasta el presente de sus beneficios, y que no se repitan en lo futuro.

Los habitantes de la campaña no harán la injusticia de sostener que haya personas que nieguen que la ley sobre policías que nos rige, en su aplicacion, no rinde los beneficios que de ella debemos esperar. De consiguiente la ley no será mala como no lo será la que se está sancionando, pero ambas son defectuosas porque no previenen esos defectos que tantos males nos han causado dejando subsistentes los resabios y costumbres que solo la ley puede prevenirlos y estirparlos.

Entre las reformas y mejoras que la nueva ley introduce en el servicio policial, no es de menos ventajas la que la Asociacion Rural se ha hecho un honor en hacerse eco de las conveniencias que la campaña obtendria, si formase una de las disposiciones de esa ley.

Se ha dicho que la remocion ó cambio del personal de policías es de la competencia de los Gefes Políticos, que siempre la han tenido y la tendrán. Que con elegir buenos Gefes Políticos, es lo suficiente para que el servicio y el personal de policías sea bueno.

Esto último no tiene nada de verídico. La República ha tenido muy buenos ciudadanos al frente de las Gefaturas, que han mejorado cuanto les ha sido posible el personal y el servicio de ellas; pero ni la ley ni estos, han sido bastante poderosos para destruir la rutina, las costumbres inveteradas que encontraron establecidas desde tiempo anterior. Si los Gefes Políticos sabian que era de su atribucion cambiar á su voluntad el personal de su dependencia, movilizar ese personal trasladándolo periódicamente de un punto á otro, no se atrevieron á verificarlo, porque toda innovacion en el sentido de esa mejora del servicio, encontraba resistencias en la rutina establecida y en las reclamaciones de los empleados perjudicados por esos cambios.

Mas cuando por la nueva ley se impone al pais un gasto doble señalando pingües sueldos á los Comisarios y un fuerte aumento al de los celadores, no hay razon para no imponerles la obligacion por la ley á los Gefes Políticos, para que no prescindan de llenar esa atribucion, que, siendo un precepto de la ley, y no de su voluntad, no darán lugar á que prescindan de la conveniencia positiva que hay en cambiar el personal de las secciones de policía de uno para otro punto.

No todos los Gefes Políticos, Comisarios y celadores han sido malos; ha habido muchos buenos; pero el mal ejemplo, no encontrarse apoyados, no tener energía para comprometerse cumpliendo sus deberes, les ha arrastrado á seguir la corriente del mal ó á retirarse de su puesto.

La esperiencia de muchos años, nos prueba que las Policías de la Campaña son pésimas, y es á mejorar esa institucion que se dirigen los esfuerzos de los Legisladores con la presente ley. Queremos que ella reuna aquellas condiciones que en su aplicacion dé ese resultado, y en nuestra opinion el proyecto sancionado no es completo.

La nueva ley debe contener en sus preceptos cuatro condiciones: Señalar sueldos crecidos que satisfagan las necesidades del empleado: atenderlo con el armamento, equipo etc., análogo al servicio que deben rendir: personal con la instruccion necesaria á las funciones que desempeñen y su hombría de bien: nuevo sistema; nueva organizacion en el modo de prestar sus servicios, que destruyan los abusos, las malas prácticas que han tenido hasta aquí.

Cuando la nueva ley abunda y reglamenta cuanto es necesario á las necesidades del personal que desempeñe esas funciones, ¿por qué no puede prescribir disposiciones en lo único que vendrá á beneficiar al pueblo, es decir, en el modo de prestar su servicio?

De esto no se debe hacer cuestion de formas ni de quien tenga el deber ó mejor criterio para reglamentar ese servicio de policías de manera que satisfaga las necesidades del pais. Es cuestion de patriotismo y conveniencia social.

Nosotros que si bien reconocemos no tenemos las luces é instruccion para dictar leyes, no concedemos á otros, que no han vivido en medio de nuestra campaña, el poder y saber juzgar cómo se pasan las cosas allí, cual es el modo de entender y aplicar las leyes por muy sabias que ellas sean; é insistimos en que la ley de policías debe ser estensiva en sus preceptos hasta en el modo de aplicarla [...]

ellas deben de prestar. No puede dejarse á la inteligencia, á la energía ó voluntad mayor ó menor de las personas que desempeñan las gefaturas, el reglamentar el punto de que se trata. Si los SS. Legisladores quieren penetrarse de la importancia de [...]

en lugar que su permanencia no es estable; desaparece la presion, la influencia de sus relaciones y prestigio sobre los vecinos, que la mayor parte de las veces por temor no denuncian ó se quejan de los atentados de que son víctimas.

Con el cambio de las Policías se consigue que éstas, ligadas en algunas de sus personas por vínculo de parentesco ó compañerismo encubren los malos hábitos de un vecino ó de un hombre sin familia y sin hogar, y esa proteccion desaparece desde que el personal no es siempre el mismo en aquel punto. Hay otra ventaja en ello, y es que el Comisario y celadores obligados á contraer en cortos intervalos nuevas relaciones en las secciones, tienen forzosamente que tratar de hacerse simpáticos, de buscar la relacion de los mejores vecinos, cuando no por el temor de desacreditarse, de dar lugar á quejas que llegarán á oidos de su superior, por conveniencia propia.

De la manera que aconsejamos, el Gefe Político tiene un medio eficaz para elegir sin las consideraciones que hasta ahora, los Comisarios y el personal de las policías y llenar los empleos con hombres nuevos ó inteligentes, animados del deseo de acreditarse para conservar su empleo.

Por último diremos; que ademas de las razones de utilidad que llevamos espresadas, hay una de inmensa trascendencia que solo ella seria bastante para decidir á los hombres ilustrados y patriotas á aceptar nuestras ideas.

Sabido es la influencia perniciosa que ejercen nuestras policías en los actos electorales; en ese ejercicio tan elevado de una de las prerogativas del ciudadano, desde la eleccion del teniente Alcalde hasta la del Senador ó Representante, y esa influencia es ejercida imponiendo al vecindario la que le dá la autoridad que representa.

Y bien: ¿no se concibe fácilmente que esa influencia se encuentra quebrada en una gran parte por esa movilizacion de ella de uno á otro punto que no es tan fácil ejercitarla? No; no es posible sin trabajos preparatorios y muy violentos que esa influencia no desaparezca; y entonces esos trabajos tendrian que ser dirigidos por la cabeza, que quedaria en transparencia si les llegase á ejecutar. Así, nos encontraríamos con que el ciudadano abandonaria la indiferencia que se vé obligado á guardar, por no comprometerse y atraerá sí la mala voluntad del Comisario si no se presta á votar por las personas que él sostiene. Desaparece el temor muy fundado en la influencia que ejerce la autoridad ó el prestigio que le dá el valor al caudillaje seccional—S. S. S.

(Garantido.) *Varios hacendados.*

SECCION OFICIAL

Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador, al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Por la carta autógrafa que V. E. se ha servido dirigirme, me he impuesto con satisfaccion que el dia 1º de Marzo último fué nombrado V. E. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Al felicitar á V. E. por esta prueba de confianza que ha recibido de sus conciudadanos, cábeme la honra de manifestarle que el Ecuador y su Gobierno no omitirán medio alguno para estrechar las relaciones de amistad é inteligencia que felizmente existen entre el Ecuador y la República Oriental del Uruguay.

Ruego á V. E. acepte la seguridad de la sincera amistad con que soy de V. E.—Buen amigo.

G. GARCÍA MORENO
Francisco Javier Leon.

Quito, Mayo 17 de 1873.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 11 de 1873.

Publíquese,
Rúbrica de S. E.
G. PEREZ GOMAR.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Julio 12.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. Miguel Albiña, natural de la República del Perú y primer introductor de las alpacas de Bolivia á nuestro pais. Este señor ha sido nombrado por el Sr. D. Fernando Campar ante la Córte Suprema, la posesion de los grandes territorios, situados en la línea de límites entre Bolivia y la República Argentina.

El Sr. Marqués de Zavi, que como dijimos anteriormente venia en viaje á esta ciudad con el propósito mencionado, ha caido gravemente enfermo en la Provincia de Salta.

—El Gobierno de Santa Fé ha promulgado una ley sancionada por la Cámara de aquella Provincia con fecha 1.º del presente mes concediendo amnistía general á todo individuo que hubiera tomado parte en la última revuelta contra el Gobierno.

—El Sr. G. A. Gilmour, cónsul argentino en Glasgow, ha pasado al Gobierno una Memoria sobre el comercio de 1872, entre ese puerto y los argentinos, de la que tomamos lo que sigue:

Salieron de Glasgow con destino á los puertos argentinos en 1872, cincuenta y tres buques con 27,269 toneladas de registro, con 27 pasajeros, 1,025 tripulantes, 109 toneladas de fierro colado, 15,615 id. de carbon, 32,918 barras de fierro, 20,060 atados, 12,975 ollas, 311 toneladas de maquinaria, 888 id. de ferro-carril, 595 planchas de fierro, 817 toneladas fierro para tren ways, 1,891 canastos, 4,200 tambores, 13,601 ladrillos, 9,137 cascos de cerveza, 7,894 cajones y 2,665 fardos mercancías, 4,829 cascos, y 11,065 varios.

El total de la carga alcanza á 140,395 toneladas contra 191,628 á que alcanzan las traidas en 1871 por cincuenta y siete buques.

Ayer dejaron en el Parque los fusiles de fulminante los soldados del 7º de línea y recibieron fusiles de los comprados recientemente en Europa, del sistema Remington.

El regimiento 5º de caballería de línea recibió carabinas del mismo sistema en reemplazo de las Marry que tenia y que eran tambien de cargar por la recámara.

El gefe del 7º de línea dió al batallon una esplicacion general del arma y en seguida se distribuyó cartuchos á la tropa.

Esta hizo varias descargas por compañías, demostrando con su buen resultado que el arma no les era dificultosa.

Al segundo tiro puede decirse que ya estaban al corriente los soldados.

El Sr. Sarmiento acompañado de los coroneles Moreno, Roca, Borges y Vazquez asistió al acto.

Proclamó al 7º de línea declarándolo un batallon modelo.

Le agradeció á nombre del pais su conducta en Ñaembé y dijo que esperaba el mismo valor y decision si era necesario combatir de nuevo á Lopez Jordan.

Que habia resuelto renovar el armamento del ejército dotándolo del Remington, el mejor de los sistemas conocidos en el mundo.

Que en atencion á los méritos del cuerpo habia querido distribuirle personalmente esas armas y que era el primer batallon que las iba á usar.

En seguida, el coronel D. Julio Roca que mandaba el cuerpo en Ñaembé les dirigió la palabra haciendo notar que era un gran honor para el batallon el que acababa de hacerle el Presidente de la República.

Que era probable que tuviesen que marchar nuevamente á Entre-Rios y que en la hora del peligro tuviesen siempre presente aquel dia en que despues de notar algunas cuadras con los valientes correntinos pusieron en fuga al rebelde Jordan.

Que era la misma escandalosa rebelion de entonces la que hoy pretendia desafiar el poder de la nacion.

Que ellos iban á contribuir poderosamente á esterminarla y con ella el último resto del caudillage que ha ensangrentado el suelo patrio.

El batallon dió un ¡viva! uniforme al Presidente de la República y se retiró á su cuartel.

—Hemos recibido la *Revista Médico Quirúrgica* correspondiente á la quincena primera de Julio.

El sumario de las materias que contiene es como sigue:

Revista de la quincena—Hospital General de Hombres—El Dr. Juan B. Gil—Revista de periódicos médicos—Correspondencia del Dr. Pirovano—Sociedad Estímulo Médico Argentino—Réplica al trabajo «Apuntes sobre la Escuela Médica Italiana,» del Sr. Ledesma, por los Sres. D. Mariano Lora, D. Julio Nuñez y D. José María Astigueta.

La revista de la quincena dice sobre el estado sanitario lo que sigue:

—El sarampion, la difteria y la bronquitis mas ó menos intensa, y aun la neumonia, son las enfermedades que con mas frecuencia se han observado en los últimos quince dias [...]

[...] Vegas, ha hecho dos operaciones con éxito completo, en casos de crup diftérico.

El primer caso se encuentra enteramente restablecido, el segundo, operado el dia 29 del mes pasado, sigue hasta hoy sin novedad.

carse estos tratados se encuentren en poder del jefe de la frontera ó en el de los caciques y sus tribus, se entregarán recíprocamente sin cargo alguno.

Los caciques ó capitanejos quedan solemnemente obligados á entregar al jefe de la frontera los desertores ó grupos de soldados armados que vayan á asilarse entre ellos á sus tribus.

El Gobierno costeará la educacion elemental de 12 jóvenes indígenas, debiendo completar su enseñanza con un año de agricultura.

Se declara libre entre las tribus y las poblaciones de la República todo comercio lícito.

Los caciques se comprometen á no dejar pasar por su territorio ninguna invasion dirijida contra las poblaciones de la República.

El Gobierno Argentino dará mensualmente un sueldo de 200 pesos bolivianos al cacique principal Coepe, 160 pesos á Tramanan, 100 pesos á Juan Agustin Ternada y Vilo, 140 pesos á Juan Millaman (ó) Juan Chico.

Al cacique Cheuduel podrá declararse un sueldo anual de 100 bolivianos, una vez que se presente al gefe de la frontera y acepte las condiciones del tratado de que nos ocupamos, y manifieste estar dispuesto á cumplirlas.

A los capitanejos y lenguaraces etc. se les ha asignado tambien un sueldo mensual.

—El coronel Borges ha sido nombrado comandante en jefe del ejército de operaciones en el Uruguay.

Hé aquí el decreto espedido por el Gobierno Nacional:

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Buenos Aires, Julio 10 de 1873.

Habiendo solicitado el coronel D. Luis M. Campos la exoneracion del mando que ejerce en Entre-Rios, á causa del mal estado de su salud,

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase comandante en jefe del ejército del Uruguay al coronel D. Francisco Borges.

Art. 2º Dénse las gracias al coronel Campos por los importantes servicios que ha prestado, comuníquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

—De un informe pasado al Gobierno de Catamarca por la comision de personas que éste nombró con el objeto de estudiar la conveniencia que hay de abrir caminos del tráfico público hasta los límites con Chile, tomamos lo siguiente por creerlo de interés:

Para facilitar el trasporte de las valiosas producciones de los departamentos del Oeste hasta ponerlas en contacto con el ferro-carril á Tucuman, es de absoluta necesidad la apertura de un camino de mulas que arrancando de Andalgalá por Villavil y una cuchilla muy practicable que cae al campo del Pucará, tome la via de Conderguasi hasta caer á Santa Ana, provincia de Tucuman: este camino traeria la ventaja de ser practicable para las tropas en todo tiempo, aun en las estaciones mas lluviosas del año, pues es sabido que las demas vias quedan intransitables en estas estaciones por las continuas y abundantes crecientes.

La apertura de este camino traeria ademas las inmensas ventajas de ahorrar 40 ó 50 leguas de vuelta que tienen que dar los negociantes en ganado para Chile por Tinogasta, pues, que en vez de tomar con sus arreos por Santa María ó por el Totoral ó Chumbicha hasta Tinogasta, lo harian por Andalgalá y Belen en la mitad del tiempo que se ocupa por aquellas vias.

Es muy premiosa tambien la necesidad de compostura de los caminos de mulas que atraviesan los Departamentos de Ancasti Alto para ponerse en contacto con el Ferro-carril que se está trabajando. Estos dos Departamentos como que son los mas valiosos de la Provincia en el ramo de crias, necesitan de buenos caminos para facilitar las negociaciones en este ramo para Chile, y en los de cueros, cerda, suelas y otros artículos para el Litoral.

—Por cartas recibidas de Mendoza se nos comunican las siguientes noticias de carácter trascendental y que dan una idea del espíritu de ajitacion que reina en esta provincia, debido todo á los manejos del círculo oficial.

La carta dice así: «Una reunion de ciudadanos respetables y parte de una fuerza del departamento de Junin, compuesta de 300 hombres á las órdenes de D. Francisco Regueira, se han apersonado al Gobernador Villanueva intimándole se abstenga en lo sucesivo de tomar parte directa en la cuestion candidaturas que se ajita en estos momentos: pues de lo contrario están dispuestos á hacer respetar las garantías del sufragio que se acuerda á los ciudadanos regidos por una Constitucion liberal y democrática.

Aunque esta reunion [...] carácter sedicioso [...] consideraciones que se deben á los que no transigen con los manejos ilegales del círculo que rodea al Gobierno.

Se vé claramente que el espíritu del pueblo está agitado—y con razon.

El Gobierno, temiendo sin duda alguna sedicion, ha prometido que hará respetar la libertad del sufragio y que no tomará parte alguna en las elecciones.

Bajo tales auspicios, la reunion se retiró en el mayor órden.»

—El aventajado escritor y jurisconsulto, Dr. D. Manuel A. Saez, se ocupa actualmente de escribir la biografía de las «Notabilidades Argentinas», sin embargo de que hasta la fecha encuentra bastantes obstáculos para obtener ciertos datos auténticos y oficiales, siendo la escasez de recursos uno de los principales.

El gobierno de Mendoza como el de la Nacion *jamás* han creido conveniente proteger esta ilustracion que yace oscurecida en un rincon apartado de esa provincia, cultivando á la par de sus peones, para conseguir recursos que puedan permitir la continuacion ó impresion de sus trabajos literarios.

Es triste que esto suceda en la República Argentina, que estas noticias sean conocidas en el estrangero, donde tanto aprecio se hace de las obras nacionales.

Julio 13.

Ayer recibimos noticias del litoral del Uruguay.

El ejército quedaba acampado el 7 á una legua de la Concordia, pues habia pasado el Yuquerí para acercarse á la plaza.

Habia llegado á esa ciudad el vapor *Concordia* llevando de aquí artillería, municiones y provisiones.

El Coronel Alvarez habia obsequiado el 9 de Julio á la sociedad de la Concordia con una tertulia que fué muy animada y concurrida.

El Coronel Leanes, adicto al Gobierno Nacional, venia á incorporarse al ejército del Uruguay con 500 guardias nacionales entrerianos y con 1500 caballos.

El 22 de Junio habia pasado por la isla del Pillo.

Lopez Jordan habia hecho circular una órden de ataque al Uruguay.

Debia efectuarse el 12 de Julio.

—Podemos comunicar á nuestros lectores algunos datos sobre los monitores que mandó adquirir el Congreso Nacional.

La primera operacion que se hizo para cumplir la ley fué la de hacer los planos de los encorazados para proceder á su construccion en la que se debia tener en cuenta nuestras necesidades y los adelantos del arte militar naval moderno.

Realizado esto, se encargó la contrata de su construccion á uno de los agentes argentinos en el Esterior.

Esta fué hecha con uno de los mas afamados talleres de construccion de los Estados Unidos.

A la fecha ha sido terminado completamente y artillado el primero de los tres encorazados argentinos.

Los otros dos siguen en construccion en el referido taller y se espera verlos terminados muy pronto.

—El dia 9 de Julio el Sr. Ministro del Interior abrió las propuestas que se presentaron para la construccion de una red de ferro-carriles argentinos.

Hé aquí algunos datos de esas propuestas:

El señor D. Guillermo Fornis y Ca. propone construir el ferro-carril de Mercedes á Corrientes, sobre la garantía de 7 p. % á razon de 25,000 pesos fuertes el kilómetro.

Esta línea será de trocha angosta.

El mismo señor propone, tambien construir la línea de Buenos Aires á San Juan, con la misma garantía, á razon de 16,000 pesos fuertes el kilómetro tambien de trocha angosta.

Los Sres. D. José Tellener y Ca. actual empresario del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, propone construir la línea de Tucuman á Jujuy con la garantía del 7 p. %, á razon de 26,000 pesos fuertes el kilómetro.

Los señores Moreira y Ca. proponen construir el ferro-carril de Mercedes á Corrientes con la garantía del 7 p. % á razon de 20,000 pesos fuertes el kilómetro.

El Sr. D. Juan E. Clark propone construir la línea de Buenos Aires á Mendoza y San Juan y desde Mendoza ó San Juan hasta Chile con la garantía del 7 p. %, á razon de 11,000 pesos fuertes el kilómetro en la línea de Buenos Aires á San Juan y á 33,000 pesos fuertes por kilómetro en la seccion entre San Juan y Mendoza [...]

Los Sres. D. José Maffet y Ca. proponen construir la línea de Buenos Aires á San Juan, con igual garantía que el anterior, á razon de 15,000 pesos fuertes el kilómetro.

Los Sres. D. Diego de Alvear y Ca. proponen cons- [...]

garantía á la anterior por 20,500 pesos fuertes el kilómetro; y la de San Luis á San Juan á 17,150 pesos por kilómetro.

Propone construir la línea directa de Buenos Aires á San Juan por 17,150 pesos el kilómetro.

D. Eduardo de Villa Massot, propone construir la de Buenos Aires á San Juan y de Totoralejos á San Juan por 16,900 el kilómetro; la de Mercedes á Corrientes á 25,985 kilómetro; de Tucuman á Jujuy á 23,500.

D. Cárlos M. Martinez de Hoz propone construir la de Buenos Aires á Mendoza en 16,630 el kilómetro; la de Totoralejos á San Juan por 17,000 pesos fuertes el kilómetro; y la via trasandina por 31,000 pesos fuertes por kilómetro.

—El Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion ha pasado al Congreso una memoria sobre las obras de ensayo que se efectúan en el puerto.

Esta memoria comprende el informe del Ingeniero Sr. Moore, el de la Comision inspectora compuesta de los ingenieros señores Lindmark, Lavalle y Silveyra Olazabal y una introduccion del Sr. Ministro.

—Anteayer falleció en el Hospital, un individuo, llamado José Sanchez.

Hace algunos dias, hallábase en un café con otros individuos.

Como eran mas de las 12 de la noche, un vijilante les ordenó que se retiraran, órden que fué obedecida por los concurrentes.

Solo Sanchez opuso resistencia, pero al fin logró persuadirlo el vijilante que debia retirarse.

Entónces obedeció, pero al salir, este le descargó un hachazo en la cabeza.

El Comisario de la Seccion, noticiado del suceso, acudió al punto donde habia ocurrido.

El herido fué enviado entónces al Hospital, así como el vijilante al Departamento de Policía.

Por el certificado médico, quedó probado que la lesion de Sanchez, no era grave.

Con motivo de ese informe, el autor del hecho fué puesto en libertad, despues de algunos dias de prision espulsándosele de la Policía.

Como dejamos dicho, Sanchez ha muerto hoy á consecuencia de la herida que se calificó de leve.

En consecuencia, ha sido puesto nuevamente en prision el vijilante autor de ella.

—Anteanoche al oscurecer recibieron órden de marcha las fuerzas de línea que están en el Retiro.

Sin embargo hasta ayer á las 5 de la tarde aun no se habian embarcado.

Probablemente hoy lo harán.

El 7º de infantería de línea y el 5º de caballería de línea, ván á reforzar el cuerpo de ejército que se organiza en el Paraná, á las órdenes del Sr. Ministro de la Guerra.

—Cuando en Entre-Rios agoniza el caudillage atrazado y sanguinario, en las provincias se desarrollan los elementos de la civilizacion, como una garantía de paz y de progreso.

El ferro-carril que se construia en Villa María y el Rio Cuarto, ha sido terminado.

Su estension es de veinte y siete leguas.

La empresa se presentó ayer al Gobierno de la Nacion pidiendo el reconocimiento de la línea para abrirla al público.

La empresa se propone hacer esto el 15 de este mes de Julio, es decir el martes.

Para ello parece que no habrá inconveniente; pues en esa línea hay ingenieros nacionales que pueden hacer la inspeccion.

La inauguracion oficial de la línea tendrá lugar en Noviembre.

Solo falta para su terminacion la conclusion de un puente y de una estacion que están en obra.

—La guardia de vigilantes que, al mando de un sargento, presta sus servicios en la Cárcel Correccional, intentó sublevarse ayer, á pretesto de que los alimentos que les servian no eran buenos ni bastantes.

Principió por ultrajar al Alcaide de la Cárcel y desobedecer luego las órdenes del sargento, no queriendo prestar ningun servicio.

En esas circunstancias se presentaron algunos oficiales de policía, que recibieron aviso de lo que sucedia.

El personal de la guardia compuesto de Españoles fué relevado inmediatamente y puesto en prision.

Se les instruye un sumario.

—Con referencia á telégramas particulares, se dice que el Gobierno de la Provincia de Salta ha nombrado Ministro de Gobierno al Dr. Zorrilla.

La ilustracion de este señor es vasta y notoria.

Durante otras épocas ha ocupado el puesto de Diputado al Congreso de la Nacion por la Provincia de Salta.

Noticias de Europa

El *Leopoldo II* ha traido algunas noticias que alcanzan á las del *Patagonia*.

Por telégramas recibidos en Lisboa momentos antes de salir el vapor *Leopoldo II* se dice que circulaban rumores de modificacion en el ministerio español, pero no hay nada que justifique este rumor en las otras noticias que contiene el telégrama á no ser los proyectos presentados todos por el ministro de hacienda en la última sesion de la Asamblea. Estos proyectos son:

El contrato de arrendamiento del tabaco de las Filipinas, durante el plazo que el gobierno determine en convertir los bonos del tesoro y la conversion de la deuda del personal.

Las noticias anteriores nada dicen de este acontecimiento apesar de confirmar las dificultades y embarazos con que el gobierno luchaba.

El nuevo ministerio habia ya presentado varios proyectos en la Asamblea, de acuerdo con el programa de su presidente, que puede reducirse á los cinco puntos siguientes: 1º conveniencia de la union del partido republicano 2º terminacion de la guerra civil; 3º cuestion financiera; mantencion del órden y organizacion del ejército, y finalmente las reformas que deben preceder á la formacion de la Constitucion.

El 11 del ppdo. se presentaron los primeros proyectos de ley.

Parece que el proyecto de instruccion pública será aprobado.

Se publicó el decreto que reune la beneficencia general y particular, bajo la direccion de la administracion particular y bajo la vigilancia del ministro del ramo.

En cuanto al ejército es fácil preveer que el Gobierno no conseguirá restablecer la disciplina, sinó usando de medidas muy prudentes y severas.

Los intransigentes que han sido la causa principal del estado de insubordinacion recibieron una severa leccion en Madrid; apesar de todos sus esfuerzos para seducir la guarnicion de la capital y exigir del gobierno la destitucion del actual gobernador, apenas se reunieron algunos descontentos que tuvieron que desistir de la idea, en vista de la actitud que tomó la tropa.

Se habla del retiro de Nouvilas y hasta ya se indica el sucesor; se le acusa de flaqueza y poca enerjía.

Se dice últimamente que habia conseguido envolver á los carlistas en un estrecho círculo y que era inminente una batalla decisiva.

—Reina la tranquilidad en Francia. El mariscal presidente despues de haber recibido en audiencia á los embajadores y dado un banquete al que habian asistido varios personajes estrangeros y gran número de miembros de la derecha, salió de Versalles para visitar los arsenales y varios cuerpos de ejército.

Por su parte Thiers debia salir de Paris para tomar los baños como siempre.

En la Asamblea, despues de la sesion en que tuvo lugar la interpelacion sobre la suspension del diario *Le Corsaire*, en que fué leida la circular secreta del Ministro del Interior que dió lugar á las quejas de la prensa contra el Ministerio, debia tener lugar otra interpelacion no menos grave sobre la circular del ministro de negocios estrangeros á los agentes diplomáticos de la República, en la cual Thiers es tratado como el protector y representante de la demagogia europea.

Se espera que el ex-presidente tome parte en la discusion, y esto debe ciertamente inspirar gran interés y llamar sobre la Asamblea la atencion de la prensa estrangera.

Renunció su puesto Mr. Pascal, secretario del Ministerio del Interior. La causa de su dimision no es otra que la falsa interpretacion que una parte de la Asamblea dió á los despachos confidenciales leidos en el Cuerpo Legislativo.

Mr. Magne, Ministro de Hacienda, estima el déficit del presupuesto de 1874 presentado por Mr. Leon Say en cerca de 200.000,000, comprendiendo los 93.000,000 que debe haber producido la suba de los derechos sobre las materias primas.

Se cree que á fin de cubrir este déficit el Gobierno procura ponerse de acuerdo con el Banco, proponiéndole la suspension temporal del pago de 200.000,000 de fondos de amortizacion de los que el Estado paga al Banco.

A despecho de la mayoría obtenida por el gobierno francés en la cuestion del presupuesto, la impresion general es muy desagradable, y hasta los amigos del gobierno piensan que este debate ha sido una leccion muy séria que se le ha dado al gobierno. Muchos de los diputados que reprobaron altamente la circular de M. Beulé, por puro patriotismo, han votado á favor del gobierno, á fin de preservar al pais de una nueva crisis. Es un hecho que el gabinete va á ser interpelado inmediatamente sobre la circular de M. de Broglie.

—En la sesion del Consejo Superior del 13 de Junio [...]

CAMPO NEUTRAL

¡Dejad á las señoras decidir!—En todas las cosas relacionadas á las gracias y embelesos del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un caballero por ejemplo hace uso de la perfumería no para dar placer á sí mismo, sino para hacerse agradable á los ojos del bello sexo. Ergo, nunca haced uso de un perfume del cual ellas no apruEban. Sobre este punto las hermosas de este lado del Océano han decidido unánimemente. Pregunta[d] á cincuenta señoras sucesivamente cual de los perfumes consideran el mas delicado, mas puro, mas salubre, y el mas permanente, en fin, en todos respectos el mas deseado. Y cuarenta y nueve de ellas dirán el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones deg[ustos] pendientes tocante á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras la han decidido juiciosa y finalmente.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 589.

Caspa y manchas en el pelo—Millares de señoras y caballeros que, de otro modo llamarian la atencion por todos respectos, se encuentran afeados exteriormente por la caspa y otras enfermedades del cabello tan molestas como repugnantes á la vista. Nada hay mas desagradable; y, sin embargo nada tampoco mas fácil de desterrar. El Tricófero de Barry destruye inmediatamente todo vestigio de apariencia repugnante en el cabello. 29

Banco Oriental—Se venden terrenos por poco dinero en el Paso del Molino, Pantanoso, La Paz, Juan Chazo y Florida, y se reciben los billetes del referido Banco con un premio de diez por ciento.

Para tratar, calle del Rincon nº 17 de 1 á 2 de la tarde, y calle de la Colonia nº 231 de 8 á 10 de la mañana. *Ramon Alvarez* j5-10

Terrenos muy importantes en venta—Solares en la próxima ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 111, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. j15-1 mes

La Flor Cubana—*Gran fábrica de cigarros calle de Washington núm. 22.*—En esta fábrica se elaboran cigarros de tabaco puro de Bahia, con toda la perfeccion y esmero que requiere un ramo tan delicado.

Ventas por mayor y menor.

Cigarros caballeros y trabucos de superior calidad, á 11$ el millar y desde este precio hasta 60$ encontrarán los consumidores un variado surtido bien estacionado y acondicionado.

Sucursal calle Sarandí Nº 173 y 175, al lado del Correo.

En este establecimiento además de los cigarros arriba anunciados encontrarán siempre los fumadores un surtido de cigarros habanos lejítimos recibidos directamente por esta casa.

Se recomiendan á los aficionados al cigarrillo de papel, la acreditada marca «La flor Cubana,» cuyos cigarrillos hoy son preferidos por su buena calidad á...

2.º El siempre aplaudido drama en 3 actos y en prosa, puesto y dirijido por el Sr. Vecchio, titulado:

EL ASESINO

ó

La Huérfana de Bruselas

3.º Primera representacion del Carnelo ó Extravagancia bufo lírica en un acto, nominada:

EL BARON DE LA CASTAÑA

A las 8 en punto.

Hippo-Curriculum Europeo

PLAZA DE CAGANCHA

Esta semana ingresó á la compañía de la familia

MANUEL ROSSO

Triunfo completo

Nutridos aplausos

ANFITEATRO LLENO TODAS LAS NOCHES

GRAN CAMBIO DE PROGRAMA

Unico espectáculo digno del público, pues

CADA ARTISTA

ES UNA NOTABILIDAD

CADA ACTO

UNA JOYA

REMATES

Romaña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 2176-a29-

Por el mismo

Importante remate de comestibles, ferreteria y cristaleria—En nuestra casa Cerrito núm. 136.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ferreteria y cristaleria por órden de varias casas introductoras. Su detalle por los carteles de costumbre. 5217—j15-4

F. E. Nobol

Importante de un terreno y los edificios que contiene situados en el pueblo Independencia (Fray-Bentos) de la propiedad de don Domingo Novelazzo, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Julio á las dos de la tarde y bajo los corredores de la Bolsa Montevideana, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de con...

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Un Ballo in Maschera

TEATRO CIBILS

GACETILLA

"Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley"

Por cuenta y órden de los SRES. MARGAT HNOS.—En su casa calle Rincon 134 y 131 (Plaza Matriz.)

El sábado 19 de Julio á las 6 1/2 en punto de la noche se venderán al mas alto precio una gran cantidad de ricas plantas de adorno y arbustos para jardin, á saber: un gran surtido de camelias con flor y botones, araucarias, jazmines del cabo, id. del pais, id. del Paraguay, magnolias, rododendrones de la India, azalea id., Santa Rita, rosales surtidos, latanias, epigilos, gesnerias, acacias, eucaliptus, pinos de varias especies, y muchas otras plantas y arbustos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de árboles frutales de todas clases. 5272-j115-5

AVISOS FÚNEBRES

AVISOS Y ANUNCIOS

Carbon de luz

Dependiente

Dr. C. Brendel Se ha mudado á la calle Rincon n. 220.

D. Manuel García Bier

Dr. Gonzalez Abogado.—Ituzaingo, 137

SECCION JUDICIAL

100

VISTAS DE MONTEVIDEO

POR

BATE Y C.ª

FOTOGRAFOS

SE VENDEN EN LA FOTOGRAFIA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 170 y 172

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Precio UN PESO cada una—DIEZ PESOS y MEDIO la docena.

N. B.—Las vistas con NUBES ARTIFICIALES, NO cuestan mas que las otras.

m23-perm-3ra.p[j]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 211 y 213

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j24-perm-3ра]

SINGER

HAN LLEGADO

por el vapor «Astarte» un gran surtido de las máquinas SINGER

Agencia de The. Singer manufacturing C.ª, 171, calle del Cerrito, 171.

Montevideo, Julio 11 de 1873.

j12-7 EL AGENTE.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.

Paris — Calle Meslay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Starzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

m5-perm-3pá]-dia por 1/2

CONTRA LA FIEBRE DE AMARILLAS

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, bastante conocido por la novedad, buen gusto y superior calidad de sus artículos acaba de recibir el mas selecto y variado surtido para la estacion de invierno.—Géneros de vestido lo mas modernos en poples de seda y de lana, escocés de lana y seda, tartanes superiores, merinos, alpacas, alepin, pompadour, etc; tapados los mas elegantes, tales como el Wellington, el Lorne, la túnica hecha ó en corte, bedoinos, waterproofs, sacos y paltoes de paño y de terciopelo inglés, polleras de seda y de lana, visos de raso acolchados, chalones de cachemira de tartan y de merino lisos y bordados, boas y pañuelitos de lana, camisetas para señora, franelas, bombasí liso y labrado, terciopelo de seda superior, alemanisco, manteles y servilletas; frazadas grandes y chicas, toballas, telas de hilo y de algodon para sábanas, camisas, batas, enaguas, calzones, corsés, corpiños y medias para señora, cuellos y mangos bordados y con valencianas, lazos, corbatas, peinetones, pañuelos de mano finos y regulares, peinadores bordados, blondas, flecos de lana y de...

JÓVEN ESPAÑA

A los Españoles

Dr. VISCA

MONTERO Y ARTEAGA

Union y Beneficencia

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Merillo y Gezalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

i8-perm-3ra.p[j]

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble	en 30 dias	El tiempo es dinero
Escritura inglesa, redonda ó gótica	en 30 »	
Contabilidad	en 30 »	
Gramática castellana	en 30 »	
Correspondencia mercantil	en 30 »	

NOTAS—Enseña Francés ó Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

jl2-1mes-3pá] *F. F. Calvet.*

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, BOTICARIOS etc.

G. C. HOARD Y C.ª

INTRODUCTORES

Calle del Cerrito, n. 80

Unicos agentes de

De Venoge y C.ª, Epernay.

C. Gaden y Klipsch, Burdeos.

A. Houtman y C.ª Schiedam.

Ghesquier-Boulsset, Lille.

A. y F. Pears, Lóndres.

CHAMPAGNE SUPERIOR, «VIN DES PRINCES.» Vinos de Burdeos, Sauterne, Borgoña, Licores de las mejores marcas, marras hiro, Curaçao, Ajenjo Suizo, Bitters de Orange, etc., Coñac muy viejo.

JABON TRANSPARENTE DE GLICERINA, recomendado por todos los mas eminentes médicos de Inglaterra, como bueno para el cútis; jabon de Windsor y de otras clases, extractos, etc.

ESTUFAS AMERICANAS, y un GRAN SURTIDO DE MUESTRAS DE FERRETERIA.

jl. 6-1mes-3a. por sem.

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.pá]



MÁQUINAS

DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3pá

RESTAURANT

DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $

Almuerzo, cada uno . 80 cts.

Comida, cada una. . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose cenas al gusto de los mejores restaurantes, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

COMISION DE SOCORROS

AVISOS MARITIMOS

Mensagerías fluviales á vapor

SATURNO

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Julio, á las [...] del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO

GIBRALTAR

BARCELONA

y MARSELLA

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Mazzini Guecco y C.ª*

En esta agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. jl2-14

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Su comandante *REEKS*

De 3,[...] toneladas

Saldrá el 16 de Julio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	13 £	6 £	4 £
Para Bahia	22 »	10 »	6 »
Para Pernambuco	24 »	11 »	7 »
Para San Vicente	32 »	16 »	10 »
Para Lisboa	32 »	20 »	12 »
Para Southampton	33 »	25 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton, válidos por un año, con un descuento de 25 p. %.

Se hará deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasajes.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK el 26 de Julio, y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc, los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor americano. El BOYNE saldrá el 16 de Julio á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

j5-10 *Humphreys y Clarke.* Calle de las Piedras núm. 124.

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

"PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY."

Entre Liverpool y el Callao

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

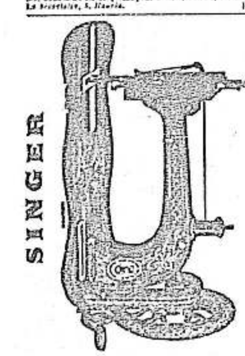
Capital, 1.000,000.00

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

CHIMENEAS FRANCESAS

...estufas, cocinas, carboneras de cobre y de fierro, guardafuegos de bronce y de fierro, juegos de fierro de todas clases, abanicos de bronce para sala y otros artículos para la estacion, todo á precios muy módicos, se ha recibido en la hojalatería Europea calle del Cerrito 18 al lado del Banco de Lóndres. jn24-15

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS



Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para desmentir cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando no integramente en la Revista Mercantil del 28 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la Revista Mercantil, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en París, la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba conclusivamente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez ilusionado por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.

Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 94, Paris, Diciembre 24 de 1872.

En contestacion á un artículo de la Revista Mercantil, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.ª á Paris y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Russel, gerente de la sucursal de dicha compañía á Paris.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Eduard Russel.*



AGENCIA
CALLE CERRITO, 171

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reinig, calle de las Cámaras núm. 82, sigue dándose como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales. j6-30

LETRAS

por cualquier cantidad, sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 43. en-perm.

MAQUINAS DE COSER DE LA LEJITIMA FABRICA SINGER SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

CIGARRILLOS PAPEL DE TRIGO

y picadura en paquetes de á libra de la acreditada fábrica «El Galileo» de la Habana, hay para vender á precios módico.

65—CÁMARAS—65 j16-1mes

Colejio Nacional

202—CALLE DEL CERRITO—202

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
Calle del 25 de Mayo, número 230,
Frente al café Oriental.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 15 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 15 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y á los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lúnes 28 del presente á las 7 de la noche, en su oficina, calle 25 de Mayo, núm. 219.—Montevideo, Julio 2 de 1873.—*El Secretario.* j11-22

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 24 de Junio de 1872 y 9 de Junio del corriente año, cuidadosamente corregidas, se venden en esta imprenta. j10-perm

CODIGO DE COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE
EN ESTA IMPRENTA
Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS
Plaza Independencia

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES
Enfermedades de los niños y partos.

Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK OF THE RIVER PLATE, LIMITED
London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y C.ª, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y C.ª, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.
Montevideo, Julio 1.º de 1873.

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en París, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en París, calle de Ponthieu num. 40. m-22-perm.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lazones, etc.

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE Hipólito Real y Prado
ITUZAINGÓ, 112

En esta casa hay constantemente gran surtido de libros de educacion, derecho, medicina, religion, historia, y novelas, etc. etc.

Gran surtido de artículos de escritorio.

Fabricacion de tarjetas al minuto.

Agencia de La Moda Elegante, Ilustracion Española y Americana, El Siglo Médico, El Pabellon Médico, El Restaurador Farmacéutico, El Cascabel, El Jaque Mate, El Mundo Cómico, y otros periódicos de Europa.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

VICHY

METODO ADLER PARA ESCRITURA

LIBRERIA DE LASTARRIA
232
Calle del 25 de Mayo
232
j12-15

JABON REAL DE THRIDACE DE VIOLET

PERFUMISTA CON PRIVILEGIO EN PARIS
Único recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Blancura y la Belleza de la Piel.
Depósito en todas las ciudades del mundo.
EXIJASE LA MARCA DE FABRICA
LA REINA DE LAS ABEJAS

BARRACA VICTORIA CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA
133, SANTA TERESA, 133
Se manda á domicilio

Mudanza de domicilio

JULIA COARSI, partera italiana, participa al público en general y á su numerosa clientela, que se ha mudado á la calle de la Agraciada, núm. frente al desvío del tren-vía en la plaza del General Flores, donde espera órdenes que serán atendidas con todo esmero y puntualidad, de aquellas personas que se dignen favorecerla con la asistencia de su profesion. Siendo la nueva casa mas cómoda que la anterior, admitirá á las señoras que quieran asistirse en ella. j5-15

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO
Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

AL Corsé Oriental

Por el vapor «Newton» se ha recibido un gran surtido de corsés para señoras y niñas.

Fajas elásticas para señoras y hombres.

CALLE DE LOS 33, N.º 142
j11-15

¡¡¡Ya viene!!!

¡¡¡YA LLEGÓ!!!

El vapor inglés *Adrianne* procedente de Europa, con un gran surtido escojido para la LIBRERIA EUROPEA

Calle del 25 de Mayo, 152

Nota—Se invita al respetable público á pasar por dicha librería y cerciorarse de la veracidad de nuestro aviso.

(Entre las calles Zavala y Solis.) j13-5

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera. m. 21-perm.

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA DE GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDÍ, 115, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos. jn29-perm

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO DE LAURENT

Remedio por excelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en París, en la casa de Labelonye y C.ª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99. — En Montevideo, A. Demarchi hermanos y C.ª; — Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Dandy, botica del León de Oro; —

AL PUBLICO BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

SAL DE CADIZ

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Hospital número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Possé.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS d7-perm.

COÑAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos



El efecto es admirable

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el **tocador.**

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes: —A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 7; Botica de Granwell, 25 de Mayo. jn21-perm-12p.pormes

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro



JARABE pectoral Y PASTA de NAFÉ DELANGRENIER

AVISO á los MÉDICOS — Sirop de D. FORGET

ENFERMEDADES DE LA PIEL — VICIOS DE LA SANGRE — BALSAMO DE CALMANN

COLCHON ELÁSTICO BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

7—CALLE DEL URUGUAY—7

VENTA DE SOLARES EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 103. ab.4-6meses.

OJO - OJO A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etchebérry.*

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD DE ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 28.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º perm. 3ª pág.

COÑAC CELEBRE DE JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO
CALIDADES
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)
RECIBIDO MENSUALMENTE
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63

A los vascos FRANCESES Y ESPAÑOLES

Los que suscriben, agentes de emigracion de la compañía «Les Messageries maritimes francesas de la línea de Burdeos», esperando de regreso de su viaje de Europa, ...

Michel Eldart y Laborde.

Muy barata

Se vende una máquina como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y sale de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirijirse á la Botica Normal 18 de Julio núm. 282, frente á la Cancha de Valentin. jl. 3-15p.

Lasnier, Martinez y Arrue

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231—Bajo los arcos de la Pasiva—233 jl13-1mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos, y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos Estatutos por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring Drabble y otros en 1 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*El Secretario.* jn17-1m.



BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243.

Dr. Jaime Costa y Blé

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos.

Solis, 62 — Cerrito, 23
GRATIS Á LOS POBRES

Diego Perez

Dr. EN MEDICINA Y CIRUJIA
CALLE DEL RINCON, 262 (ALTOS)
OFRECE SUS SERVICIOS AL PÚBLICO

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	" 129,288 41
Fondo de Reserva etc.	" 42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson, Presidente.
" " Juan Miguel Martinez, Vice-Presidente.
" " Jaime Cibils
" " Manuel Illa
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Lapuente.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

a3-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20.000,000
Capital suscrito..... id. id. 10.000,000

ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "
" " de 90 dias..... 8 p% "
Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 á 6 p% anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	6 á 7 p%	anual.
3 meses	7 á 8 p%	"
6 meses	8 á 9 p%	"

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual.
30 " "	8 á 9 p%	"

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantes sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 "	"
Id. id. 6 id.	9 "	"
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	9 "	"

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

BANCO Herrera, Eastman y C.ª

ABONA
En cuenta corriente..... 7 p%
COBRA
En cuenta corriente..... 18 p%

Montevideo, Julio 2 de 1873

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en barriles de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

FOLLETIN 143

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

Y se precipitó por la puerta de la galería que conducía á la plataforma.

Corria con tal rapidez que la vizcondesa podia apenas seguirle.

—Pero, ¿adónde vais así? decia corriendo en su seguimiento.

Loudeac no la respondia, sino que apretando mas el paso gritaba con todas sus fuerzas:

—¡Enganchad la carretela!... ¡Vamos! ¡de prisa... enganchad pronto!

Olimpia no pudo alcanzarlo hasta que ya llegaba al patio.

—¿Vais á Saint Maló? le preguntó.

—¡Ya lo creo que voy! respondió; ¿á qué otra parte quieres que vaya?... Es preciso que yo me halle cuando el buque entre en el puerto.

—¡A fé mia, dijo Olimpia, que no deja de ser divertido el ver á un viejo canalla como vos, tomar su paternidad por el lado serio!—Estoy un poco cansada, pero no importa, voy á acompañaros:—esperad.

El viejo piloto lloraba y reia al mismo tiempo.

Diez minutos despues, Olimpia y Loudeac se hallaban en camino para Saint-Maló.

Y el pobre hombre estaba tan impaciente, que á cada instante exclamaba:

—Pero esos caballos son dos verdaderos rocines, no adelantan un paso.

Y Olimpia al oirlo, murmuraba riéndose:

—Decididamente, el infeliz Loudeac chochea.

En tanto Tom, que iba en el pescante, excitaba continuamente á los caballos con el látigo, y así, en ménos de una hora Olimpia y Loudeac llegaban á Saint-Maló.

Loudeac, al bajar del carruaje parecia haber recobrado la agilidad y el vigor de los quince años.

—¡Cuidado tio! decia Olimpia riendo, si vais así, no tardaréis en dar una caida.—A haberlo sabido, os hubiera puesto una chichonera.

Pero el maligno viejo no respondia, y apretaba de tal modo el paso, que en pocos minutos llegaron al puerto.

Desde allí descubrieron al bergantin en la rada, que acababa de cargar sus velas y se habia puesto al pairo.

—Ya veis, querido tio, dijo Olimpia, que os habeis apresurado en vano: el bergantin espera la marea para entrar, y tenemos al ménos dos horas de espera.

Loudeac blasfemaba y pateaba el suelo con impaciencia.

—¡Vaya! un poco de juicio, señor Loudeac, dijo Olimpia. Vamos á descansar un rato á la fonda de Paris.

Loudeac suspiró dirigiendo una mirada dolorosa hácia la rada.

—Vamos, pero no á la fonda de Paris, dijo. Mejor es que vengas á ver su casa.

—¿Qué casa?

—La que yo la he alquilado.

—¿A vuestra nieta?

—Sí.

—¿Acaso no va á vivir con nosotros en Plouesnel?

—No, al contrario, respondió Loudeac: yo soy quien va á vivir con ella aquí.

—¡Vamos! ha perdido el seso! murmuró Olimpia para sí.

Y siguió al piloto sin añadir mas palabra.

Loudeac, en efecto, habia alquilado una casita en Saint-Maló.

Una linda casa, enteramente nueva, y alhajada con gusto exquisito por un armador que habia hecho fortuna y se trasladaba á Paris.

Y no solo se hallaba la casa amueblada, sino que tambien la ocupaban ya los domésticos que Loudeac habia juzgado necesarios.

Es decir, una cocinera, una doncella, y un criado ó ayuda de cámara.

Olimpia recorrió el nuevo alojamiento de Loudeac con aire desdeñoso.

El antiguo piloto se habia puesto su traje de etiqueta, y llevaba en el ojal del frac una cinta con todos los colores del iris, de la que pendian sus numerosas cruces estrangeras.

Despues que visitaron la casa y que Loudeac acabó de dar sus órdenes, salieron de nuevo, y fueron á dar una vuelta por la ciudad.

El pueblo de Saint-Maló es bastante pequeño, y en poco tiempo se lo puede recorrer de un cabo á otro.

Olimpia, yendo así de calle en calle, no tenia solo la idea de matar el tiempo; su principal objeto era el ver si encontraba al gallardo extrangero que ocupaba su imajinacion, al desgraciado adorador de la princesa Catalina Mickaloff.

Pero sin duda el jóven ruso dormia la siesta, reparando así las fatigas de una larga noche de viaje; pues Olimpia no lo encontró por ningun lado.

En fin, así se fué pasando el tiempo, y llegó al cabo la hora de la marea.

—Vamos al puerto, dijo Loudeac, tomando de nuevo su paso precipitado.

Media hora despues entraba el bergantin, y echaba el ancla en el muelle de la Aduana.

Entónces Loudeac dijo á Olimpia.

—Vamos á bordo, ¿no es verdad?

—Como gusteis, querido tio.

Entraron en seguida en una lancha, y se dirigieron hácia el buque, miéntras que en los muelles se reunia una multitud curiosa, ávida siempre de esta clase de espectáculos.

Loudeac se lanzó á la escala de estribor con la agilidad de sus primeros años.

En medio de los marineros y pasajeros que ocupaban el puente, se veia una jóven vestida de negro y cubierta con un sombrero de paja.

El corazon de Loudeac latia con tal violencia, que parecia quererle salir del pecho; y sufocado por la emocion, se detuvo en lo alto de la escala murmurando.

—¿Dónde está?... ¿dónde está?

La jóven vino entonces hácia él con los brazos abiertos.

—¡Ah! no hay duda, esclamó, es mi padre!

Olimpia que se habia quedado detrás de Loudeac, la contemplaba con esa mirada escrutadora y fria que no deja escapar el menor detalle.

La jóven podria tener unos diez y seis años.

Era estremadamente bella, como lo son casi todas las criollas, y vino á echarse en brazos de Loudeac con tal efusion y arranque tan natural de ternura, que la vizcondesa sintió disiparse sus dudas.

—Veamos, murmuró para sí, ¿me habré engañado acaso, y será verdad toda esta historia que yo achacaba á Cartahut?

Pero Olimpia no debia conservar sus dudas por mucho tiempo.

Algunos minutos despues, la nieta de Loudeac bajaba á la lancha, y esta se dirigia hácia el muelle, llevando á la criolla, al viejo piloto y á Olimpia.

Esta, al desembarcar, descubrió entre los curiosos al lindo jóven ruso que habia sido la noche anterior su compañero de viaje.

Alexis estaba allí como por casualidad; pero en el momento en que le descubrió Olimpia, sus ojos estaban fijos en la linda criolla.

Esta le miraba tambien y cambiaba con él una mirada de inteligencia.

—¡Vamos! ya estoy segura, se dijo Olimpia. Ha llegado su turno al pobre Loudeac. Pongámonos en guardia, y aprovechemos el tiempo que resta para que llegue el mio....

Y devolvió, con una graciosa sonrisa, el saludo respetuoso que la dirigia Alexis Oukarieff.

XV

Ocho dias han transcurrido desde la llegada de la nieta de Loudeac y de su instalacion, en compañía de su dichoso abuelo, en la casita de Saint-Maló.

Era la caida de la tarde.

El sol empezaba á hundir en el mar su disco de oro, envuelto entre los vapores de púrpura que se levantaban en el horizonte.

La brisa del mar, apénas sensible, jugaba con las dormidas olas, y llegaba á tierra, dulce y templada, cargada de sales marinas.

La naturaleza parecia dormitar en aquella tarde serena y apacible.

En aquella hora el mar parecia desierto, ni una vela aparecia en el horizonte, y solo se veia una barca que se deslizaba ligera por la bahía de Cancale, con direccion hácia el peñon de Plouesnel.

Esta barca llevaba dos hombres.

Uno sentado en la popa, manejando el timon y la vela, y el otro de pié sobre la proa, con los ojos fijos en el antiguo castillo.

Siguiendo la direccion de su vista, se descubria en lo alto de la torre una forma blanca y vaporosa, la de una mujer sin duda.

Esta mujer, como el lector lo ha adivinado, era Olimpia de Genidec.

Así, como tambien ha adivinado sin duda, que el jóven que vá en la proa de la barca, miéntras esta atraviesa silenciosamente la bahía, era el noble ruso Alexis Ourakieff.

La barca se acercaba rápidamente.

Próxima ya al peñon, amainó la vela, y entró en la cala de Plouesnel, cargando á pocos cables de distancia.

En este momento la forma blanca desapareció de la plataforma.

—Vá á venir á mi encuentro, se dijo Oukarieff.

Y su frente se anubló, dejando ver la espresion de un sentimiento penoso.

En fin, la barca vino á encallar en la arena entre dos rocas, y Alexis saltó vivamente á tierra.

—Esperadme aquí, buen hombre, dijo al pescador que lo habia conducido.

Y en seguida empezó á subir por la senda tortuosa abierta en la peña, que conducia al castillo de Plouesnel.

Y al trepar por aquel empinado sendero, Alexis Oukarieff murmuraba para sí:

—¡Peligroso papel es el que me hace representar el príncipe! ¡Mi mision es de seductor, y ántes de empezar estoy ya casi seducido!

Esa mujer ha producido en mí una impresion singular y estraña.... ¿La amaré acaso?

Alexis seguia subiendo, distraido en estas ideas, cuando de improviso apareció en el sendero la forma blanca, descendiendo lentamente hácia él.

Era Olimpia que venia al encuentro de Alexis.

El jóven un poco conmovido, la saludó con timidez, y Olimpia le respondió tendiéndole francamente la mano y diciendo:

—Ya empezaba á creer que no vendriais.

—¡Oh! señora, ¿habeis podido pensar?....

—¡Los enamorados tienen tan poca memoria!...

Y miró al jóven con aire burlon, pero al mismo tiempo, con una espresion de ternura infinita.

Despues añadió tomándole la mano.

—Venid, voy á enseñaros un sitio delicioso.

—¿Dónde?

—Aquí cerca. Es una gruta natural que el mar ha abierto allá abajo en la roca. Yo vengo á ella con frecuencia, y paso largas horas en contemplar el mar.

—Vamos, pues, dijo Oukarieff.

Olimpia, llevándolo siempre por la mano, le hizo dejar el sendero que subia á Plouesnel, y tomando por una especie de escalera labrada en la peña, empezaron á bajar á lo largo de la costa.

El mar estaba muy bajo. El reflujo habia puesto á descubierto toda la orilla, y se veian hasta los bajos fondos que cubria habitualmente el agua.

Llegados al pié de la escalera, Olimpia tomó por un sendero trazado apénas entre las peñas cubiertas de algas, y húmedas aun del contacto de las olas.

Este trayecto fué obra de pocos minutos.

A unos cincuenta pasos de aquel peligroso sendero se hallaron á la entrada de la gruta.

Esta era poco profunda, pero tambien húmeda y llena de agua en el fondo, pues el mar la cubria enteramente dos veces al dia.

—Sentémonos y contemplemos el mar, dijo Olimpia.

Y Alexis se sentó á su lado, conservando en su mano la diminuta y lindísima de Olimpia.

La noche no habia cerrado por completo, pero la bruma de la tarde empezaba á subir al horizonte

El mar empezaba á subir tambien, pues era la hora de la marea alta.

Pero subia lentamente, sin ruido, cubriendo una á una, é insensiblemente, las peñas que hace un instante se hallaban descubiertas.

Alexis estaba conmovido y guardaba silencio.

—¿Y bien? dijo Olimpia, ¿cómo va ese pobre corazon? ¿Seguis sufriendo siempre?

Alexis se estremeció y guardó silencio.

—¿Amais con el mismo ardor á esa mujer?

—¿A Catalina?

—Sí.

Alexis no respondió.

—¡Pobre amigo mio! prosiguió Olimpia, no sé qué daria por poder curaros.

Alexis suspiró y guardó silencio.

—¿Es tan hermosa esa mujer?.... dijo Olimpia con voz temblorosa

Alexis se quedó mirándola fijamente, y despues de un momento de muda contemplacion, dijo de improviso:

—Menos hermosa que vos, señora.

—¿De veras? repuso Olimpia dejando ver de nuevo su sonrisa irónica.

—Y sabedlo en fin, he dejado de amarla, continuó Alexis echando mano de toda su audacia.

—¡Oh, dijo Olimpia, no se cura uno tan pronto del mal de amor, pobre amigo mio!

—A menos que otra mujer no nos inspire una pasion mas violenta.

—¡Ah! ¿creeis?...

—Sí, puesto que he dejado de amar á la princesa.

—¡Bah!

—Y que amo á otra mujer...

—¿De veras?

Y al decir esto, Olimpia parecia de nuevo conmovida.

—Y esa mujer, añadió Alexis Oukarieff con voz balbuciente, esa mujer... sois vos.

Olimpia pareció sentir una conmocion violenta, y no respondió.

Entonces el jóven se arrojó á sus piés y repitió con fuego:

—¡Oh! sí, os amo!... os amo con toda mi alma!

La vizcondesa se inclinó hácia él, lo contempló un momento, y soltó de repente una ruidosa carcajada.

Alexis se levantó confuso.

—¡Muy bien! prosiguió Olimpia sin dejar su tono sarcástico; acabais de hacerme una declaracion de amor en toda regla, y de la manera mas natural del mundo. Dejadme ahora hablar á mi vez, y escuchadme con atencion.

Y como el jóven se quedase mirándola estupefacto, ni hallar nada que decir, ella continuó:

—Veamos, amigo mio; sed franco conmigo, y cesemos de representar ambos una indigna comedia.

Señora ....

—Vos no amais á la princesa Michaloff....

—No, ya no la amo.

—O mejor dicho: no la habeis amado jamas.

—¡Oh! ¿os burlais?

—Ni me amais á mí tampoco.

—Os juro....

—Pero servís en eso fielmente al príncipe Tchatrac.

Alexis palideció horriblemente y dejó escapar una esclamacion de sorpresa.

—Mi bello amigo, prosiguió Olimpia, recobrando su calma y frialdad imperturbables, os han hecho representar conmigo el papel de don Juan. Pero ese papel es muy superior á vuestros medios de accion y á vuestra inteligencia. El de Querubin os cuadraria mejor.

—Señora..... murmuró Alexis sofocado por la emocion y con los ojos arrasados en lágrimas.

—Veamos, prosiguió Olimpia, habeis dicho que me amais, ¿no es así?

—Os lo juro.

—¿Y me jurais tambien que es la casualidad quien nos ha reunido en el wagon del ferro-carril de París?

El jóven bajó los ojos y vaciló en responder.

—¿Os callais? dijo Olimpia.

Alexis murmuró algunas palabras ininteligibles.

—Veamos, hablad, añadió la vizcondesa con tono imperioso.

Entónces Alexis se volvió á arrojar á sus piés.

—Teneis razon, señora, exclamó, soy muy culpable.

—¡Ah! convenís en ello!....

—Merezco vuestra cólera, vuestro odio, desprecio.

—¿Confesais pues que no me amais?

—Ayer... no os amaba aún.

—¿Y... ahora?

—Ahora, querria vivir ó morir con vos.

—¡Ah! ah! esclamó Olimpia con una de l

El jóven estaba de rodillas delante de ell via la espalda al mar que seguia subiend mente.

—Vivir conmigo es imposible, dijo la v en fin, pero morir es mas fácil.

Alexis se quedó mirándola como querie prenderla.

—¿Qué quereis decir? murmuró.

—Volveos y mirad.

El jóven se volvió y dejó escapar involun te un grito de terror.

La marea alta habia seguido su curso, y que se hallaban hacia poco á flor de agua, l saparecido.

Tambien se hallaba ya cubierto el camin bian seguido para llegar á la gruta.

Y el mar seguia subiendo lentamente, p sar.....

Olimpia lanzó una ruidosa carcajada.

—¡Ah! dijo, la venganza de Cartahut se ta, y digna de su imaginacion diabólica; p ocasion va á perder tambien al insensato servido de instrumento.—¡Vamos! caballe mó, si sois cristiano, encomendad á Dios v ma; pues sobre esas olas que suben hác viene la muerte......

XVI

Alexis Ookarieff hizo un gesto de espan

—¡Ah! ah! dijo Olimpia con amarga sonrisa, ¿qué habeis creido, pobre jóven, una mujer como la generalidad, cándida que se dejaria seducir por la belleza vuestro rostro, por el encanto de vuestra arsenal de vuestras seducciones de don derno?...

Alexis permanecia estupefacto, conte mar, que seguia subiendo lentamente há

—No era fácil engañarme, por mas que cho grande impresion en mis sentidos. Y porque hace mucho tiempo que desprecio las preocupaciones de la vida social.

Mujer por la forma, tengo el alma viril nes de un hombre.

El dia en que os ví por primera vez, gariais á amarme con el mismo ardor é cia que yo os amo.

—¡De veras! exclamó el jóven lanza de alegría.

—Y porque te amo así, prosiguió la v por lo que quiero que mueras conmigo.